

X

Acta de Discusión y Aprobación del Presupuesto Municipal Ordinario para el Ejercicio de 1972.

En Betanuria, a las dieciocho horas del día veinte de Marzo de mil novecientos setenta y dos, previa convocatoria al efecto y bajo la presidencia del Sr. Alcalde, se constituyeron en el Ayuntamiento los señores Alcalde y Concejales que al margen se expresan, componentes del Pleio de la Corporación Municipal, con el fin de proceder a la discusión y aprobación definitiva del Presupuesto Ordinario de este Municipio para la ejercicio de 1972, cuyo Proyecto ha sido formado con arreglo a lo prevenido en el artículo 680 del Texto refundido de la Ley de Bienes locales y disposiciones concordantes.

Abierta públicamente la sesión por el Sr. Presidente, yo, el infrascrito Secretario, de orden del mismo, procedí a dar lectura íntegra a los estados de ingresos y gastos que en dicho Proyecto se detallan, cuyas cifras fueron ampliamente discutidas por la Corporación, y encontrando los ajustados a las disposiciones vigentes y a las necesidades y recursos de la localidad, se acordó por unanimidad aprobar en todos sus partes, sin la menor modificación, el referido Presupuesto, quedando en su virtud fijados definitivamente los ingresos y los gastos del mismo en los términos que expresa el siguiente resumen por capítulo:

Presupuesto de gastos

Cap.

Conceptos

Consignación  
Prestada

- |  |       |
|--|-------|
| 1º Personal activo                           | ----- |
| 2º Material y diversos                       | ----- |
| 3º Clases pasivas                            | ----- |
| 4º Deuda                                     | ----- |
| 5º Subvenciones y participaciones en ingreso | ----- |
| 6º Extraordinarios y de Capital              | ----- |

7º Reintegrables, indeterminados e imprevistos. \_\_\_\_\_

Total del Presupuesto de Gastos : \_\_\_\_\_

Presupuesto de Ingresos

1º Impuestos directos \_\_\_\_\_

2º Impuestos indirectos \_\_\_\_\_

3º Casas y otros ingresos \_\_\_\_\_

4º Subvenciones y participaciones en  
ingresos \_\_\_\_\_

5º Ingresos patrimoniales \_\_\_\_\_

6º Extraordinarios y de Capital \_\_\_\_\_

7º Eventuales e imprevistos \_\_\_\_\_

Total del Presupuesto de Ingresos : \_\_\_\_\_

Besumen

Importan los gastos \_\_\_\_\_

Menos los ingresos \_\_\_\_\_

El Ayuntamiento, dando cumplimiento al artículo 682 de la Ley de Régimen Local, acordó que se expusiera al público en la forma ordinaria por el plazo de quince días el Presupuesto aprobado, previo aviso en el Boletín Oficial de la Provincia y que después se remitiera copia certificada del mismo al Hno. Sr. Delegado de Hacienda a los efectos procedentes.

Asimismo se acuerda por unanimidad aprobar las Bases para la ejecución del Presupuesto votado, que se acompañan al mismo.

Sin otros asuntos de que tratar, se levantó la sesión, de la cual se extiende la presente acta que firman todos los señores asistentes, conmigo, el Secretario de que certifico



José Ramón

Domingo

Pedro



X

Sesión Extraordinaria del Ayuntamiento de Betanuña  
de unore de Marzo de 1972.

En Betanuña, a unore de Marzo de mil novecientos  
setenta y dos, siendo las dieciocho horas, se reunieron en el  
Salón de Actos de la Casa Consistorial los tres conceja-  
les D. Guillermo Brito Rodríguez, Ista. María Dolores Arrocha  
Niz, D. Pedro Hernández Botayna y D. Tomás Brito González,  
bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. José Ramos Mar-  
tin y con la asistencia del infrascrito secretario, en el  
desempeño temporal de la plaza por ausencia  
decretada por el Excmo. Tr. Gobernador Civil de la Pro-  
vincia, y al objeto de celebrar sesión extraordinaria en  
primera convocatoria, para la que habían sido legal-  
mente citados. Se observa la falta justificadas de Don  
Marcelino Cerdúa Armas y Don. Santiago Álvarez Ro-  
dríguez.

1º Declarado Aprobado y Público el Acto por la Pre-  
sencia, de su orden, y el secretario, da lectura al  
acta de la sesión anterior, que por unanimidad fué  
aprobada.

2º Plan de Organización Territorial de la Ista. -  
A la vista de las consideraciones expuestas por la Al-  
caldía al respecto, el Plevo, por unanimidad de los  
asistentes, cinco de los siete que de hecho y de derecho  
lo constituye, Averdan:

- 1) Solidarizarse con el Cabildo en la redacción  
del referido Plan, considerando que la Convocatoria  
di Concurso es efectuada conjuntamente por el Cabildo  
y los Ayuntamientos de su jurisdicción.
- 2) Hacer constar, en consecuencia, su conformi-  
dad con las Bases y el Pliego de Condiciones que  
van a regir en el mencionado concurso.
- 3) Integrarse, en su momento, en Mancomunidad  
voluntaria de Municipios, con los restantes de la Ista,  
para el desarrollo de la competencia urbanística,

de conformidad a las facultades prescritas en el arte. 204 de la vigente Ley del Suelo y con arreglo al procedimiento reglamentario.

4) Mientras no se halle legalmente constituida la referida Mancomunidad voluntaria, actuar, con los restantes Ayuntamientos y mediante representación propia, en las reuniones formales a que diera lugar lo prescrito en la Base 5<sup>a</sup>, apartado B y C, de la Convocatoria del Concurso para la redacción del Plan, así como resolución conjunta de todos los problemas de Ordenación urbana, con asesoramiento técnico pertinente.

5) Aceptar las Normas Subsidiarias que se redacten y pongan en vigor en tanto no rijan las definitivas del Plan de Ordenación en trámite; sin perjuicio de que en el periodo de redacción de dichas Normas se permita a este Ayuntamiento formular observaciones y sugerencias cuales habrán de ser tenidas en cuenta, conjuntamente con las de otras Corporaciones, en la medida de lo posible.

6) El Ayuntamiento, en suma, aún cuando el Plan tiene enfoque a nivel provincial, se obliga, como coautor del mismo con el Exmo. Cabildo Insular de Fuerteventura, a respetarlo en todas sus partes, ajustando a sus directrices el Plan General del Municipio, los Planes parciales dentro de su territorio y el conjunto de su actuación urbanística.

3<sup>o</sup>. - Certificación de Obras N<sup>o</sup> 8, Realizada en construcción de Depósito Regulador de Abasto de Agua Potable en Casco de Betancuria: Examinada dicha certificación, por total importe de 45.202'56 pesetas, del Trámite Aparejador al servicio de este Ayuntamiento D. Víctorio José Rodríguez Calresa, el Pleno, por unanimidad de los asistentes, cinco de los siete miembros que de hecho y de derecho lo integran, Acuerda aprobarla. Resolviendo, asimismo, dar traslado de dicha certificación y del presente a



acuerdo a la Excmo. Mancomunidad Provincial de Cañadas, a efectos de percibo de la subvención de 75.000.000 pesetas que la expresada Entidad tiene concedidas a este Ayuntamiento para obras de abastecimiento de agua en Betancuria.

4º.- Escrito del Excmo. Cabildo Insular de Fuerteventura dando cuenta de Petición de exención de arbitrios por parte de la Empresa Conservera "Garavilla S. A.", Para Establecimiento de Complejo Industrial en esta Isla : feido el citado escrito, en el que se comunica a este Ayuntamiento acuerdo del Pleio del Exmo. Cabildo Insular mediante el que, habiendo justificado uso del artº 6º de la Ordenanza reguladora del arbitrio sobre importación y exportación de mercancías, se concede a Conservas Garavillas S. A. la exención de dichos arbitrios para construcción y explotación durante los diez primeros años del complejo industrial pesquero; siempre y cuando la fábrica estuviere en explotación en plazo máximo de año y medio a partir de la fecha del acuerdo de la Corporación Insular, con deducción de tiempo empleado en gestión de adquisición de terrenos si por tal causa se produjiesen imprevistos alargamientos del mencionado plazo. El pleio de este Ayuntamiento, por acuerdo masivo de sus asistentes, cinco de los siete miembros que de hecho y de derecho lo integran, resuelve manifestar su plena conformidad con lo dispuesto por el Cabildo de la Isla. Por tanto, accediendo al otorgamiento de la meritoria exención en iguales términos que la Corporación Insular, en cuanto queda afectada el porcentaje que le corresponde en su participación en el arbitrio. Estimándose razones y fundamento de este acuerdo la trascendencia vital que para el desarrollo socio-económico de Fuerteventura tiene el inicio de actividades de industria de la pesca en su territorio.

5º.— Dietas al Sr. Alcalde y Consejales de la Corporación en Supuestos de Desplazamientos para Asuntos Oficiales:— Seguidamente por la Alcaldía Presidencia se expone que produciéndose con relativa frecuencia la necesidad de tránsito de la Alcaldía o de los Consejales en funciones delegadas, a la capital de la Isla o la Capital de la Provincia, para asuntos oficiales de la Corporación, y no estando fijadas las dietas para los mismos, las cuales no han de ajustarse necesariamente a las desfasadas e insuficientes que rigen para los funcionarios públicos, estima procedente el señalamiento de las aludidas dietas, en la prudente cuantía que protecta la modestia de la economía municipal en relación con las exigencias mínimas del actual coste de vida y liquidez de un mandatario público en ejercicio de sus funciones. Oido el parecer de la Comisión de Hacienda y ampliamente discutida la cuestión, en definitiva se acordó establecer en cuantía de Dócientas pesetas/día el importe de dietas por estancia en Puerto del Rosario, y de Cuatrocientas pesetas/días por estancia en las Palmas de Gran Canaria.

6º.— Contratación de Personal Para Atendimiento de los Grupos Generadores de Energía Eléctrica que Suministran Alumbrao Público y Doméstico en los Pogos de Valle de Santa Cruz y Pago de Río de Palmas:— Por el señor secretario en régimen de acumulación temporal, se expone que para la correcta contratación de este personal, así como para la contratación en debida forma de otro que resulte preciso al Ayuntamiento en determinadas circunstancias, se debe contar con un cuadro de personal laboral debidamente autorizado por la Dirección General de Administración Local, a tenor de lo que preceptúa la Instrucción nº 1, mor-

mal 5,3, para aplicación de la ley 108/1963.

En su virtud, el Pleno, después de amplias deliberaciones, acordó se inicia el oportuno expediente para confección de Cuadro de Puestos de Trabajo, en el que serán incluidos tres encargados del funcionamiento y entretenimiento normal de los grupos generadores de energía eléctrica en Betancuria casco, Halle de Santa Més y Haga de Río Palmas, así como dos formadores para obras municipales. Especificándose, respecto a los primeros, la retribución laboral que legalmente les corresponde, sobre la base de dedicación a la función durante tres horas y media al día.

Al propio tiempo, y dado que los centrales o grupos electrogenos de Halle Santa Més y Haga de Río de Palmas no pueden quedar sin atendimiento, sino que es preciso continuar proporcionando luz eléctrica a los respectivos barrios, se faculta ampliamente a la Presidencia para que adopte las medidas transitorias pertinentes, en orden al mantenimiento de los indicados servicios.

F.º - Contratación de Personal con Dedicación no Primordial ni Permanente, a trabajos de Naturaleza Administrativa. - Seguidamente por el Sr. Secretario en régimen de acumulación temporal de plaza se manifiesta que el desempeño de esta plaza de Betancuria ha sido aceptada por el mismo exclusivamente por razones de disciplina y obediencia a lo establecido por el Exmo. Sr. Gobernador Civil, a la vista de no haber otra posibilidad de asignación temporal de la Secretaría-Intervención. No obstante, continua siendo hecho objetivo el obstáculo de la larga distancia por carretera oficial del Estado (106 Kilómetros ida y regreso, en su tramo Llunje-Betancuria en infernales condiciones de tránsito), con un trayecto alternativo que no es vía oficial en vecinal, por la cumbre, a través del Halle de Santa Més, excepcionalmente difícil y peligrosa; el hecho de su agobio de tra-

bajo en su plaza titular de la secretaría del Cabildo, en la que desempeña, también por exigencias del servicio y disciplina profesional y no por voluntario deseo, la Inter-  
vención de Fondos vacante; así como, en fin, por circunstan-  
cias de salud que le impiden frecuentemente la posibilidad de  
viajar en automóvil. De todos estos motivos insestigables  
unidos a la ausencia en el Ayuntamiento de Betancuria de  
personal que pueda auxiliar la labor de la secretaría -In-  
tervención y la actual situación de enorme retraso en los  
servicios económicos y exclusivamente administrativos  
del Municipio, se infiere la necesidad absoluta de contra-  
tación de alguien que, con dedicación no primordial  
ni permanente (puesto que en el propio Municipio no exis-  
te persona idónea), preste colaboración auxiliar admi-  
nistrativa al secretario en régimen de acumulación, en  
orden a cumplimiento de las funciones ordinarias más  
indispensables. Colaboración que pudiera cesar en cuan-  
to fuese nombrado un nuevo secretario, en especial si el  
mismo lo es titular de la plaza, a la que estará en  
situación y obligación de prestar una dedicación pri-  
mordial y permanente. El pleno, comprendiendo la razón  
de las alegaciones formuladas por el Sr. Secretario en  
régimen de acumulación temporal, D. Luis Láuher  
Brito, acuerda por unanimidad, con base en la norma  
8.4 de la Instrucción N° 1 para aplicación de la  
Ley 108/63, interesar de la Dirección General de  
Administración Local autorización para con-  
tratar, con carácter transitorio y dedicación no  
primordial ni permanente, a una persona que bajo  
la dirección de dicho Sr. Secretario preste servicio  
de Auxiliaria administrativa en el Ayuntamiento  
de Betancuria. Señalándose, a tal efecto, una  
asignación mensual que, incluyendo los gas-  
tos periódicos de trastado, no exceda de la cifra  
de cincos mil pesetas mensuales. En cuanto a

plazo, se señalaría máxima duración de un año, con la previsión de que sería, en todo caso, menor, si la resolución del actual concurso de secretaría de 3º Categoría produjese la adscripción efectiva, a la del Ayuntamiento de Betancuria, de un titular en propiedad.

8º - Sustancia de don Tomás Brito González, interesando licencia para establecer Pasada de Auto-Taxi en el Municipio, servida por Vehículo-Microbus de 12 Plazas...  
Previo ausentamiento del interesado, se da cuenta de dicha instancia, así como de las actuaciones realizadas a partir del acuerdo corporativo de fecha 18 de Febrero de 1968, en igual sentido, para establecimiento por don Tomás Brito González de auto-taxi de turismo, clase B; las cuales luego de informe desfavorable de la Delegación Insular de Sindicatos por entender estar cubiertos los servicios del Municipio en aquella fecha, y reiteración por parte del Ayuntamiento de Betancuria ante el Excmo. Tr. Jefe notificador Civil Presidente de la Comisión Provincial de Tráfico, quedaron sin resolución expresa por parte de la Superioridad.

A la vista de todo ello, el Pleio de la Corporación, considerando muy especialmente que el establecimiento de un microbus para servicio público, tipo taxi, de 12 plazas, cumpliría el fundamental objetivo de poder servir el transporte escolar desde Betancuria a la Agrupación Escolar de Antigua, servicio que D. Tomás Brito González se comprometió a efectuar y para el que no existe vehículo adecuado en esta demarcación municipal. Considerando, asimismo que el desarrollo turístico de Fuerteventura, en el que ya participa Betancuria, no solo a través de su condición singular como conjunto histórico-artístico monumental dentro de la Isla, sino de importantes urbanizaciones de costa, como la proyectada en la Playa del Valle de Santa María, en la que se

realizará en breve una amplia carretera as fallada desde Ibaños de la Concepción, introduce incuestionablemente un cambio de situación respecto a la estimada en 1968, por unanimidad de los asistentes, cuatro de los siete miembros que de hecho y de derecho constituyen la Corporación, sin la asistencia su voto, en la adopción de este acuerdo, del tr. Brito González, y fundamentalmente en base a la indicada necesidad de contar con medio de transporte escolar adecuado, se acuerda resolver favorablemente la petición de D. Fermín Brito González, facultándose a la Presidencia para que se efectúen cuantos trámites prescribe el vigente Reglamento Nacional de los Servicios Urbanos de Transportes en Automóviles Ligeros, de 4 de Noviembre de 1.964.

9º. — Aprobación de gastos. — El Pleio acuerda por unanimidad la aprobación de los siguientes gastos, para los que existe consignación presupuestaria:

Por confección del Plano del casco de Betancuria, para la Dirección General de Bellas Artes	15.000'00
A Imprenta Iaus, por modelación impresa	1.977'00
A Registro de la Propiedad, Impuesto sobre Bienes de Personas Jurídicas . . . . .	9'00
A D. Fermín Brito, por viajes en taxi con motivo de servicios oficiales	5.925'00
A D. Antonio Padrón, por un viaje en taxi a Puerto del Rosario	250'00
Al Eco de Canarias, suscripción al Periódico Primer trimestre 1971	644'00
Al Eco de Canarias, suscripción al Periódico Segundo trimestre 1971	644'00
Por gas-oil para el motor de Hega Rio Palmas	610'00
Por aceite y filtro para el motor de Betancuria	694'00
A Don Vicente Ruiz Muñoz, arreglo de líneas	



de la central de Rega Rio Palmas	510'00
A D. Vicente Ruiz Meijer, seis meses riego de la Plaza de Betancuria	1200'00
Al Dr. Alcalde, dudas de viaje a las Palmas de Gran Canaria, con motivo de la Feria del Atlántico.	1.500'00
A Dña Amparo Jorres, gratificación de Octubre a Diciembre, ambos meses incluidos.	4.500'00
A Dña Amparo Jorres, gratificación de Enero a Febrero de 1972, ambos meses.	3.000'00
A D. Luis Sánchez Brito, secretario en régimen de acumulación temporal, por sus baterías de 15 días del mes de Enero y el mes de Febrero, año en curso.	11.967'00
A D. Vicente Ruiz Meijer, baterías 2º y 3er. trimestre 1971.	8.000'00
A D. Antonio Ramírez Betanzos, baterías 2º y 3º trimestre 1971	8.000'00
Al Posito Agrícola, aportación Presupuesto 1971	4.386'00
Gastos del giro de la aportación al Posito Agrícola	24.00
A Imprenta Chacón, recibos para cobro suy-	395'00
A la Mutualidad Laboral, por descubrimiento de la seguridad social de D. Antonio Ramírez Betanzos	16.638'00
A D. Antonio Podrón, viajes taxi a Costa del Valle	300'00
A D. Antonio Gómez, viaje con la Guardia Civil	300'00
A D. Antonio Podrón, viaje a Puerto del Rosario	250'00
A D. Pedro Fleischander, tres días de trabajo para Depósito de Aguas. (Feón)	600'00
A D. Vicente Ruiz, dos días de trabajo para - Depósito de Agua, Maestro.	600'00
A D. Héleffons Chacón Negrin, 180 sacos de cemento para Depósito de aguas.	7.800'00
A D. Ignacio Gordillo, 12 viajes de camión para Depósito de aguas, con material de construcción	2.400'00
A D. Ignacio Gordillo, 1 viaje de camión con cemento para Depósito de aguas.	600'00
A D. Ignacio Gordillo, 1 viaje de camión con	

A D. Ignacio Gordillo, 3 viajes de carrión con piedra para el Depósito de aguas.	600'00
A la Cia. Telefónica, meses de Enero y Febrero /72	1.240'00
A Cristalería Fuerteventura, cristales para la Escuela del Halle.	464'00
A Sociedad Calles Puerto la Peña, cal para Depósito de Aguas	530'70
Por Telegramas a Enero. Sr. Gobernador Civil y Póseto Agricola	4.720'00
A D. Alfonso Martín Martín, arreglo Escuela Halle	56'00
A la Cia. Telefónica, por conferencias y telegramas en Julio y Agosto /71	300'00
A la Cia. Telefónica por conferencias en Septiembre y Octubre /71	579'00
A la Cia. Telefónica, por conferencias en Noviembre y Diciembre /71	442'00
A la Cia. Telefónica, por telegramas	394'00
Al B. O., suscripción año 1972	295'00
A la Telefónica, telegrama	475'00
A Don. Fernando Peña, gas-oil para motor furg Halle	30'00
A Don. Fernando Peña, aceite para motor furg Halle	928'00
A Cristalería Fuerteventura, cristales escuela Vega Rio Palmas.	458'00
A D. Nicasio Librera Brito, por trabajo en la Plaza.	398'00
Al Sr. Alcalde, por cuatro dictámenes por viajes a Puerto del Rosario, a reuniones oficiales y a una misa por D. Juan-Alejo García, ex concejal de este Ayuntamiento.	150'00
	525'00



102

10º. - Instancias y solicitudes. - Leida la instancia de D. Basilio Méndez Armas, en la que solicita licencia municipal para efectuar obras de ampliación en su vivienda de una sola planta, en el casco de Betancuria, con arreglo a Proyecto que acompaña, visto el informe favorable de la Comisión de Policía urbana y rural, se acuerda por unanimidad concederle la licencia municipal que pide para la ejecución de las mencionadas obras. Bien entendido que esta concesión se otorga sin perjuicio de tercero, y de cualquier otra autorización que fuere precisa, así como con la obligación de que las aguas residuales sean recogidas en fosa séptica que reina las debidas condiciones sanitarias, para lo cual habrá de ser evitada apestosa antes de entrar en servicio. Una vez sean efectuadas las obras, el edificio habrá de quedar totalmente encalado y pintado de blanco, a más de ajustarse, en su fachada, exactamente, a las indicaciones del proyecto.

Si no hubiendo otros asuntos de que tratar, por la Alcaldía se declaró terminada la sesión a las veinte horas del mismo día, ostendiendo de ella la presente acta, que firman los tres asistentes, conmigo, el secretario, que es

título.



D. Basilio Méndez Armas  
D. Juan Brito  
D. José Hernández

Pedro Horoz

José A. Pérez

+

Asistentes  
Alcalde  
D. José Baños

Ires. Consejales  
D. Tomás Brito  
D. Guillermo Brito  
D. Pedro Hernández  
D. Santiago Alvarez

Secretario

D. Alfonso Martín

Sesión Extraordinaria celebrada por el Ayuntamiento Pleno el día 14 Junio de 1972.

En Betancuria, a catorce de junio de mil novecientos setenta y dos, siendo las diez y ocho horas, se reunieron en la casa consistorial los señores Consejales expresados al margen, bajo la presidencia del Sr. Alcalde titular Don José Baños Martín, con asistencia del infrascrito secretario, al objeto de celebrar sesión extraordinaria en primera convocatoria, para la cual han sido citados en legal forma, faltando Don, Marcelino Peredo, que justificó su ausencia.

Abierto el acto por la presidencia y declarado público, se pasó conforme a la convocatoria circulada al efecto, a examinar el orden del día tratándose los siguientes puntos:

Primeros. — Lectura y Aprobación de las actas de las sesiones anteriores. Si proceden. — De orden de la Presidencia, yo el secretario di lectura íntegra a las actas de las sesiones celebradas los días...

13-10-1971 y 9-3-72. que halladas conformes fueron aprobadas por unanimidad y sin observaciones. —

Segundo. — Correspondencia y Boletines Oficiales. — Por el señor secretario se dio lectura a la correspondencia y boletines oficiales recibidos desde la última sesión, en especial los de interés para la Administración Local, quedando enterada de todo ello la Corporación.

Tercero. — Instancias y Solicituds. — Bajo este epígrafe conoció la Corporación:

a) Instancia suscrita por Dña. Niobaya Alonso Jiménez, interesando autorización para la construcción de un cuarto de baño en el interior de su vivienda en la Vega de Rio de Palmas, sita en el Huerto del Almáciga, y la Corporación visto que se trata de



una mejora en las condiciones de habitabilidad e higiene de dicha vivienda, y que por ser reforma de interior, no visible desde el exterior, no afectando en nada el aspecto de la vivienda, acuerda por unanimidad de los asistentes, conceder la autorización de la obra a construir.

b). - También se dió lectura a la suscrita por Don David Febles Cerdeña, interesando autorización para construir un almacén en planta baja y dos habitaciones en planta alta, en un solar de su propiedad en Betancuria, la Corporación a la vista del Plano presentado, acuerda por unanimidad conceder la autorización solicitada, debiendo conservarse en su totalidad las fachadas de dicha edificación, por considerarse que ennoblecen el pueblo por su sabor de antigüedad, debiendo igualmente señalarse por la Comisión de Policía Urbana ya rasante y alineación de los frontis de acuerdo con las otras edificaciones construidas.

c). - Asimismo se dió lectura a la instancia suscrita por Don Leocadio Botaina Navarro, para la construcción de una casa vivienda en el Barrio de Vega de Río de Palmas, y la Corporación visto el plano que adjunta, acuerda conceder permiso de edificación para la citada casa, debiendo de ajustarse al plano presentado las fachadas, y presio el señalamiento de alineación y rasante por la Comisión de Urbana de este Ayuntamiento.-

d). - Igualmente se dió lectura a la suscrita por Don Tomás Peña Fabrício, vecino del Valle de Santa María, en solicitud de licencia municipal para parada de autotaxis con estacionamiento en dicho barrio de Valle de Santa María, la Corporación Municipal, a la vista de no existir ninguna parada de autotaxis creada en la referida población, acuerda denegar dicha licencia.

Cuarto. - Aprobación del Gasto. - La Corporación Municipal acuerda aprobar los gastos que se rela-

cionau y que se aboneu con cargo a las partidas presupuestarias correspondientes, los siguientes:

	Presupuesto de gastos	Pesetas	centimos
1	La M. U. M. P. A. L. correspondiente al tercer Trimestre	4.834	-
2	Servicio Provincial de Insp. y Asesora miento, distintivos de Vehiculos	94	-
3	D. Luis Sanchez Brito, Haberes mes de Marzo actual	71	-
4	D. Amparo Jenes Pérez Haberes del mes de Marzo	4.310	-
5	D. Vicente Ruiz Méndez, Haberes de motociclista del tercer Trimestre	1.500	-
6	D. Vicente Ruiz Méndez, extra del tercer trimestre	3.000	-
7	D. José Tomás Brito Brito, haberes motorista de Rio de Palmas de los meses Febrero y Marzo.	1.000	-
8	D. José Tomás Brito Brito, extra de los citados meses.	3.000	-
9	D. Antonio Ramírez Betancort, haberes de Motorista de Vega de Rio de Palmas, del mes de Enero.	666	-
10	D. Antonio Ramírez Betancort, extra del mismo mes	1.000	-
11	D. Vicente Ruiz Méndez, trabajos cuidado y riego de la Plaza de la Concepción Nuevo de fecha 21 de Marzo de 1911	33.4	-
12	D. Pedro Morales Pérez, gratificación trabajos administrativos de los meses de Enero, Febrero y Marzo actual	600	-
13	D. Manuel Nieves, por 4 silencios	15.000	00
14	D. Antonio Padron, viajes con el Sr Alcalde	100	-
		550	-



15-	D. Diego Peña Rodríguez, viajes con el Dr Alcalde	350	-
16	D. Marcos Tranguis, trabajos de taller para el motor de la Luz de Betancuria - - -	400	-
17	D. Fernando Peña, 500 litros gas-oil para el grupo electrogeno de calle Santa Mónica - - -	3.075	-
18	Corporaciones, por libros de contabilidad - - -	325	-
19	D. Vicente Ruiz Meñez, D. Diego Bobaina Mendoza, y D. José Tomás Bobaina Barceló, por trabajos en el Depósito de Aguas de Betancuria	14.625	-
20	D. Antonio Alberto Padilla, materiales para el techo del depósito de aguas de Betancuria	9.909	-
21	D. Antonio Alberto Padilla, materiales para el techo del depósito de aguas de Betancuria	950	-
22	Almacenes Nortysur por plástico para el techo del depósito de aguas de Betancuria	135	-
23	D. Ignacio Jordillo, por transportes de materiales del depósito de aguas de Betancuria	1.350	-
24	D. Luis Sánchez Brito, por dietas por viajes a las Palmas a resolver asuntos oficiales del Ayuntamiento - - -	400	-
25-	D. Luis Sánchez Brito, por diferencia de sueldos de 15 días de Euro y medio	307	-
<u>Total Presupuesto de gastos</u>			68.604
<u>Resumen</u>			
Importar los gastos por todo concepto - - -			68.604

Quinto. — Aprobación de las Certificaciones Primera y Segunda de la obra Abastecimiento de aguas y Red de Distribución de Betancuria (casco). — Hecho por el

Pleno Municipal las certificaciones de obras número uno y dos de la Obra Abastecimiento de aguas y red de distribución de Betancuria Casio, redactada por el tecnico D. Rafael Pérez Serrano, por un importe de y estando conforme dicha certificación con el proyecto aprobado, la Corporación Municipal acuerda concederle su aprobación y que se remitan a la Mancomunidad Provincial de Cabildos para si procede su abono.

Sexto. — Aprobación de la liquidación del presupuesto Municipal Ordinario del Ejercicio de 1.971.—  
Seguidamente se dio cuenta de la liquidación de gastos e ingresos pendientes de ejercicio anterior y que en concepto de resultados deben incorporarse al Presupuesto refundido. Dada lectura a los pertinentes informes, de los que resulta que tal incorporación no produce un déficit, el Ayuntamiento Pleno acordó: Aprobar la siguiente liquidación del Presupuesto Ordinario del ejercicio económico de 1.971, en los términos en que aparece redactado.—

Septimo. — Asuntos de la Alcaldía. — Por la Alcaldía Presidencia se da cuenta de la necesidad de modificar la Ordenanza Fiscal reguladora de la exacción correspondiente a los derechos y tasas sobre concesión de licencias de obras y construcciones, dada el incremento turístico y su consiguiente volumen de obras en la Isla de Fuerteventura en general con lo que se estimó la conveniencia de dicha modificación para actualizar y reforzar la Hacienda Local resentida momentos presentes por el progresivo incremento de los gastos.

Por los presentes se estimó conveniente la propuesta del Sr. Alcalde acordándose que por Secretaría se inicie el oportuno expediente para la modificación y actualización de la citada



Ordenanza.

Octavo. - Ruegos y Preguntas. - No se formularon.  
Y no habiendo más que tratar por la presidencia  
se levantó la sesión a las diecinueve horas treinta min-  
tos, firmando los asistentes, que como secretario, doy fe  
y certifico.



José Ramón Pedro Horke  
Guillermo Tomás Brito

H.H.

\*  
Sistemia  
Alcalde  
D. José Ramos

Tres Consejales  
D. Tomás Brito

" Guillermo Brito  
" Santiago Álvarez

Secretario

D. Ubaldo Martín

Sesión Extraordinaria Celebrada por el Plevo  
el dia treinta y uno de Julio de mil novecientos  
setenta y dos, siendo las diez y ocho horas.

1º.- Lectura y aprobación del acta de las sesiones  
celebradas el 9 y de Julio y el doce de Julio del corriente  
año, ambas extraordinarias.

2º.- Correspondencia y boletines. - Se dio cuenta y  
quedaron enterados.

3º.- Aprobación Ordenanza Fiscal de Liceencia para  
construcciones y otras. - Examinado el expediente ins-  
truido al efecto por iniciativa de la Alcaldía, con  
la finalidad de introducir modificaciones en la  
Ordenanza Fiscal reguladora de la Exacción del  
epígrafe; visto el informe de Intervención, de con-  
formidad con el dictamen emitido por la Comisión  
de Hacienda y estimando que ha sido suficientem-  
te justificado la necesidad de las variaciones pro-  
puestas, habiendo cumplimentado todos los requi-  
sitos de carácter legal y reglamentario, previa  
deliberación al respecto, el Ayuntamiento acuerda  
por unanimidad de los miembros asistentes a  
sesión que representan la mayoría absoluta  
de su composición legal:

1º.- Aprobar la modificación de la Ordenanza  
reguladora de la "Exacción de los Derechos y Tasas  
sobre la concesión de licencias para construc-  
ciones y otras", de conformidad con el expediente  
tramitado y a la vista.

2º.- Aprobar asimismo, las correspondientes ta-  
rifas en los mismos términos resultantes, y

3º. La continuación del expediente con los tra-  
mites exigidos con exposición al público para  
dir reclamaciones, por el plazo de quince días  
habiles, y su revisión para aprobación supe-  
rior a la Delegación de Hacienda de la Provin-



cia.

4º - Aprobación certificación instalación motor pozo agua del pueblo de Betancuria. - Hasta la certificaciones expedida por el Cecilio Don Rafael Pérez terrero, sobre instalación de motor y bomba en el pozo de abastecimiento de aguas de Betancuria, por un importe de 132.965'50 pesetas. y resultando acomodarse a las obras efectuadas, este Ayuntamiento acuerda concederle su aprobación.

5º - Aprobación del gasto. - se acuerda concederle su aprobación a lo siguiente, y que se abonen con cargo a las partidas presupuestarias correspondientes.

<u>Retención de Pagos.</u>		<u>Pesetas</u>	<u>et.</u>
1.	A la M.U.N.P. A.L. por cuotas del 2º trimestre	4.824	00
2.	A D. Antonio Ramírez Betanzos, premio cobranza 4º trimestre 1.971 . . . . .	145-	97
3.	D. Antonio Ramírez, suministro extraordinario de energía del 4º trimestre de 1.971 . . . . .	120	00
4.	Hnos. González y otros por combustibles para Hega Río de Palmas del 4º trimestre de 1971	3.435-	00
5	D. Antonio Ramírez, suministro extraordinario de energía del 3º trimestre de 1971	162	00
6	D. Antonio Ramírez, premio cobranza del 3º trimestre de 1971	141	65-
7	Hnos. González y otros, combustibles de Betancuria del 3º trimestre de 1971	3.254	80
8	D. Antonio Ramírez, premio cobranza del 2º trimestre de 1.971	95-	53.
9	D. Antonio Ramírez, servicios extraordinario de energía eléctrica del 2º trimestre de 1.971	162	00
10	Hnos. González y otros por combustibles para la Hega de Río de Palmas		

	del 2º trimestre de l. 97-1	1.898 00
11	D. Luis Sanchez Brito, secretario, haberes de los meses de Abril y Mayo del año en curso	15.956 00
12	D. Ulaldo Martin Toruñuelos, secretario, haberes de los meses de Junio y Julio actual.	15.956 00
13	Dra. Amparo Funes Perez, haberes de los meses de Abril a Julio actual.	6.000 00
14	D. Vicente Ruiz, haberes como motorista de Betanuria del segundo trimestre actual	3.000 00
15	D. Vicente Ruiz, extraordinaria del segundo trimestre actual.	1.000 00
16	D. Jose Tomas Brito y Brito, haberes de motorista del segundo trimestre actual	3.000 00
17	D. Jose Tomas Brito extraordinaria del segundo trimestre actual	1000 00
18	D. Pedro Morales, por trabajos realizados durante meses de Abril a Julio actual	20.000 00
19	Depositorio de Fondos de la Esema. Mancomunidad Provincial de Cabildos, cuotas sostencimiento del Instituto Estudios de Admón. Local de 1972	800 00
20	D. Ignacio Goodillo, transportes de materiales para el Deposito de aguas de Betanuria	850 00
21	D. Vicente Ruiz Meindel, y dos más, jironales devengados en la construcción del Deposito de aguas de Betanuria	9.337 50
22	Cia. Telefónica, confecciones de los meses de Marzo y Abril del corriente año	274 00
23	Eco de Cañadas, por suscripción al periódico del 1 de Mayo al 31 de Agosto actual	744 00
24	Imprenta Saus, por material de oficina	3.810 00
25	D. Ignacio Brito, por viajes en su taxi con el Dr. Alcalde y Consejales.	1.300 00



- 26 Los Almacenes Nortiaur, por cobre para juntas  
de culata del motor de la Luz de Betancuria 400'00
- 27 Los Almacenes Nortiaur, 30 bombillas para el a-  
lumbrado público de Hall Santa Mies 500'00
- 28 D. Benito Dominguez, por cobre para juntas  
de culata del motor Luz de Betancuria 75'00
- 29 D. José Lavaudera, por un tubo para la bomba,  
de inyección del motor de la Luz de Betancuria 150.00
- 30 Sr Alcalde, por cuatro diélos por viajes al Puesto  
del Rosario a resolver asuntos oficiales 800.00
- 31 D. Eduardo Múndez Armas, por trabajos de al-  
beo y arreglo de escuelas de Betancuria. 2.150.00
- 32 D. Nieves Campiñer, por limpieza de la Esene-  
la de niñas de Betancuria del año actual 1.920.00
- 33 D. Francisco Valresa Arvelo, por limpieza de  
la Escuela de niños de Betancuria, del año  
actual. 1.920.00
- 34 D. Diego Peña Rodríguez, viajes con su ta-  
xi con el Sr Alcalde a asuntos oficiales. 600.00
- 35 D. Fabián Bohaina Fornes, por 15,5-Rgs. de co-  
me para la comida de los militares que ren-  
dieron honores en la fiesta Patronal de San  
Buenaventura 1.007,50
- 36 D. Vicente Ruiz Prender, por trámites spe-  
cioso a las Autoridades Insulares con motivo  
de las fiestas Patronales de San Buenaventura  
del año actual 1.194,00
- 37 D. Alfonso Martín Martín, por puestas y  
reparaciones de la casa maquina del abas-  
tamiento de aguas a Betancuria 4.620'00
- 38 D. Antonio Padron Ruiz, por viajes en su  
taxi con el Señor Alcalde a asuntos  
oficiales 750.00
- 39 D. Esteban fibra, combustibles para el  
motor Luz de Betancuria del 2º trimestre -

	Tre actual	4.002'00
40	D. Huente Ruiz, premio cobranza de energía eléctrica de Betanuria del 2º trimestre actual	150.00
41	D. Estelau Sibosa, combustible para el motor de la Luz de Betanuria del 1º trimestre de 1.972	3.630'00
42	D. Huente Ruiz Meíndez, premio cobranza de energía eléctrica del 1º trimestre actual.	146.85-
43	D. Estelau Sibosa, por bombillas para el alumbrado público de Betanuria	192.00
44	D. Estelau Sibosa, por rino para la comida de la tropa que rindió honores en la fiesta de San Buenaventura del año actual	608'00
45	D. Estelau Sibosa, por tachas y materiales para el deposito del agua de Betanuria	162.00
46	D. Ignacio Brito por viajes en su taxi con el Sr. Alcalde y Consejales a asuntos oficiales	900'00
47	D. Estelau Sibosa, combustible para el motor de Luz de Betanuria del tercer trimestre de 1971	4.073.00
48	D. Huente Ruiz, premio cobranza de energía eléctrica del 3º trimestre de 1.971	113'45-
49	D. Estelau Sibosa combustibles para el motor Luz de Betanuria del 4º trimestre de 1971	1.890'00
50	D. Huente Ruiz Meíndez, premio de cobranza de energía eléctrica de Betanuria del 4º trimestre 1971	141'45-
51	Sr Alcalde por tres dietos asuntos oficiales	600'00
52	D. Juan Cerdúa Armas, atención motor Luz Halle Santa Fines	1.000'00



6º. - Modificación de Crédito Nro. 1 dentro del Presupuesto Ordinario de gastos. - fue sometido a examen el expediente trámitedo con el num. 1 dentro del presente presupuesto ordinario de gastos, con cargo al superavit del ejercicio anterior para dotaciones mediante suplementos y habilitación, que ha sido provovida por memoria de la Alcaldía; y considerando favorablemente las razones en que se basan, de conformidad con los respectivos informes de Secretaría-Intervención y asimismo con el dictamen de la Comisión de Hacienda, habiendo deliberado se acordó por unanimidad de los asistentes que constituyen mayoría absoluta de la composición legal:

7º. - Aprobar el citado expediente, con cargo al superavit y que comporta la siguientes modificaciones.

Superavit ..... 517.610'00

Altas

Suplementos

<u>Partida</u>	<u>Concepto</u>	<u>Importe</u>
1, 1106	Personal contratado	25.000'00
2, 1101	Representación	5.000'00
2, 1405	Festefos	6.610'00
2, 1504	Almbrado Públco	60.000'00
6, 1101	Bienes e instalaciones de uso público	41.000'00
<u>Habilitaciones</u>		380.000'00
6, 2101	Abastecimiento de aguas a Dominio	380.000'00

Suman las Altas - 517.610'00

8º. - Exposición al público por quince días hábiles mediante anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia y fijación en el Tablón de anuncios de este Ayuntamiento, y

9º. - Remisión de copia al Hno. Fr. Delegado Provin-

cial de Hacienda e Hno Sr. Jefe del Servicio de Inspección  
y Asesoramiento de las Corporaciones Locales.

7º.- Asuntos de la Alcaldía. - Se da cuenta Corporativa  
de que con motivo de disfrutar a partir del primero  
del próximo mes de Agosto de las vacaciones regula-  
mentarias el Sr. Secretario en Regimen de Hacienda  
y Temporal Don Ubaldo Martín Torruelles, se brinda  
cargo del despacho y la firma de Secretaría. Intervención  
durante su ausencia y seguir precedentes seitados. Dña  
Amparo Torres Pérez.

8º.- Ruegos y preguntas. - No se formularon.

Se llevó a cabo la sesión por la Presidencia a las diez y  
cuatro horas, firmando los asistentes el presente, que es-  
tifica



~~Chase~~

~~Tomás Baut.~~

~~Guillermo José~~

~~X~~



Sesión Extraordinaria Celebrada por el Ayuntamiento  
Pleto el día 19 de Diciembre de 1972

Asistentes

Aytoalde

D. José Ramos Martín

Consejales

D. Tomás Brito González los señores concejales asistidos al margen.

• Guillermo Brito Rodríguez

Abierto el acto por la Presidencia en primera con  
Pedro Fernández Robaina vocatoria, y declarando público, se pasó conforme a la con-  
" Marcelino Cerdá Armas vocatoria circulada al efecto, a examinar el orden del día,  
tratándose los siguientes puntos:

Secretario

D. Waldo Martín Torriente de la Presidencia, y el secretario di' lectura íntegra del  
acta de la sesión anterior, celebrada el día 31 de Julio  
pasado, la cual hallada conforme con lo tratado fué a-  
probada por unanimidad y sin observaciones:-

R

Segundo.- Aprobación del gasto.: Fue traída a la vista  
relación del gasto suscrita por el Sr. Alcalde Presidente,  
Ordenador de Pagos, Secretario-Interventor y depositario,  
importan ciento sesenta y nueve mil cuatrocientas sesenta  
y dos pesetas, acordándose su aprobación y abono en  
las partidas presupuestarias correspondientes.

T

Tercero.- Correspondencia y Boletines.- Se dio cuenta Cor-  
porativa a la correspondencia y boletines oficiales ultimamen-  
te recibida y que afectan más directamente a la Admi-  
nistración Local, quedando enterado el Pleto de todo ello.

Cuarto.- Abastecimiento de Aguas de Hega de Río de Pal-  
mas.- Por la Alcaldía se dio cuenta al Pleto del  
atento escrito de la Comisión Provincial de Servicios  
Técnicos, recordando de este Ayuntamiento la ejecución  
del proyecto de abastecimiento de aguas al pago de  
Hega de Río de Palmas. Y después de un amplio es-  
tudio y caudillo de impresiones de los asistentes, se  
acuerda por unanimidad renunciar a dicha obra

por carecer de momento esta Corporación de los medios económicos para la aportación Municipal a la referida obra.

Quinto.- Aprobación Cuenta de Valores Auxiliares e Independientes del Ejercicio de l. 971.- Hizo seguido el Fr. Presidente manifiesta que, conforme figuraba en el orden del día, debía procederse a la aprobación, en su caso, de la Cuenta de Valores Independientes y Auxiliares del Presupuesto, con sus comprobantes, correspondientes al ejercicio económico de 1.971, rendida por el Fr. Depositario D. Pedro Leonández Bobaina, la cual ha estado a disposición de los señores Concejales para su examen y comprobación, y presentando unos saldos finales, en metales y valores, respectivamente, de pesetas Diez mil ochocientas sesenta y ocho con Doce centimos, no existiendo valores contables:-

Seguidamente se procedió a dar lectura íntegra de dicha cuenta e informe del Fr. Secretario-Interventor, y puesta a votación es aprobada por unanimidad, por lo cual el Fr. Presidente la declaró definitivamente aprobada.

Sexto.- Asuntos de la Alcaldía.- Por la Alcaldía-Presidentería se dió cuenta al Pleio que sería conveniente la creación de varias pasadas de auto-turismo en diversos pagos del término por estimar que al no existir servicio regular de rafajeros y lo apartado que se encuentran los nucleos urbanos. El Pleio después de un detenido estudio y considerando lo expuesto por el Fr. Alcalde, acuerdan la creación de una pasada de auto-turismo en el pago de Valle de Santa Bárbara en Hega de Río de Palmas, y que por el Fr. Alcalde se sigan los trámites oportunos ante los Organismos competentes para dicha creación.

Igualmente dió cuenta la Alcaldía del escrito del Excmo. Cabildo Insular de Fuenterrubia sobre



distribución del Impuesto sobre importación y exportación así como sobre el lujo, tomando como base el número de habitantes de cada término Municipal, y el Plevo después de un amplio examen de impresiones, por unanimidad acuerda no pronunciarse sobre este extremo hasta tanto no se tengan más antecedentes para un amplio estudio.

Septimo.- Ruegos y Preguntas.- No se formularon.

Y no habiendo mas asuntos que tratar que figuren en el orden del día, por la Alcaldía se levantó la sesión a las veintiuna horas del mismo día, extendiéndose la presente acta que firman los señores Consejales asistentes, de todo lo cual, como secretario, certifico.-



Pedro Pérez

Domingo García  
Presidente

H. H.